

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma a efectos de autorizar dos suplementos de crédito, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en sesión plenaria de 28 de septiembre próximo pasado, importantes 1.018.273,91 y 4.577.854,79 pesetas, respectivamente; a incorporar a la partida número 3, «Construcción nuevo edificio Oficinas Centrales de la Corporación», del Presupuesto extraordinario «Nueva Casa-Palacio», a obtener mediante destrucción del disponible que por dichos importes presentan a esta fecha las siguientes partidas: Del Presupuesto extraordinario «Nueva Casa-Palacio», de la partida número 1, «Habilitación edificio Nueva Casa-Palacio», 663,43 pesetas; de la número 2 del mismo Presupuesto, «Adquisición mobiliario», 21.673,81 pesetas; del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras», de la partida número 3, «Devengos reglamentarios personal técnico», 10.081,99 pesetas; de la número 4, «Ampliación locales Imprenta Provincial», 383,35 pesetas; de la número 5, «Instalación Depósito de Farmacia», 1.921,02 pesetas; de la número 6, «Mejora instalaciones Colegio de la Paz», 22.865,05 pesetas; de la número 7, «Obras ampliación en ídem», 19.193,83 pesetas; de la número 9/2, «Instalación cámara frigorífica en Hospital de San Juan de Dios», 306,55 pesetas; de la número 10, «Habilitación depósito de cadáveres en ídem», 1.347,68 pesetas; de la número 11, «Obras ampliación Colegio Nuestra Señora de las Mercedes», 488,59 pesetas; de la número 12, «Obras capilla en ídem», 683,31 pesetas; de la número 14, «Instalación maquinaria en Colegio de San Fernando», 64,25 pesetas; de la número 15, «Obras reforma diferentes establecimientos», 45.759,31 pesetas; de la número 16, «Gastos confección álbum histórico-artístico de la provincia», 16.742,29 pesetas; de la número 17, «Para habilitación firme en diferentes carreteras», 12.280,37 pesetas; de la número 18, «Para riegos asfálticos», 403.875,33 pesetas; de la número 19, «Para variantes, ensanches, etc.», 87.922,13 pesetas; de la número 20, «Nueva construcción casillas», 7 pesetas; de la

número 21, «Reposición maquinaria V. O.», 51.415,26 pesetas; de la número 22, «Habilitación local Museo Taurino», 4.485,61 pesetas; de la número 22/3, «Ampliación obras construcción Instituto P. de Obstetricia», 189.858,21 pesetas; de la número 22/4, «Adquisición maquinaria Servicio Agropecuario», 75 pesetas; y de la número 23, «Gastos operaciones Tesorería», 126.180,54 pesetas; obteniéndose el resto del disponible que al día de la fecha presenta el titulado «Fondo de Enajenaciones».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de octubre de 1961.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina. (G.—1.211)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Esta Junta anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 14 de octubre de 1961 una subasta para la adquisición para el Servicio de Subsistencias de: 70.000 sacos para envasado de harinas y cereales, precio límite reservado.

Esta subasta se celebrará en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 9 de noviembre de 1961. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición y demás condiciones son las que se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios de esta subasta será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de octubre de 1961.

(O.—46.927)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Chamberí

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital.

Certifico: Que en esta Recaudación están pendientes las siguientes certificaciones de apremio, las cuales no han podido ser notificadas a los deudores por ser desconocidos del que suscribe en el domicilio que indica cada certificación.

Nombres.—Conceptos.—Importe

Valentín Blanco Vega. — Derechos Reales.—749 pesetas.
«Antracitas Castellanas, S. A.».—Reclamo Trabajo Personal.—20.088,25 pesetas.

Vila Morey Hermanos.—Impuesto sobre Gasto.—1.491,32 pesetas.

«Frutos y Productos Hortícolas.—Sociedades.—54.832,73 pesetas.

«Tárrago Feliú y Cia., S. L.».—Sociedades.—66.343,70 pesetas.

Luis Alfonso Martínez Sánchez.—Impuesto Gastos.—448 pesetas.

«Izabi, S. A.».—Sociedades.—Pesetas 210.684,95.

Fco. Galiana García Rayo.—Impuesto Industrial.—2.333 pesetas.

Pedro Ruiz Encriz.—Derechos Reales.—3.914,10 pesetas.

Hilario Mata Cortés.—Impuesto Gasto.—42 pesetas.

Francisco Alcina Miró.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.

María del Carmen Alvarez Valcárcel.—Derechos Reales.—832,96 pesetas.

Justo Pascual Jiménez.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.

Francisco Rubio.—Derechos Reales.—69.100,56 pesetas.

Mariano Martín Arribas.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.

«Televideo Service».—Sociedades.—31.513,20 pesetas.

Julían Tendero.—Impuesto Gasto.—1.050 pesetas.

Agustín Rodríguez Labrada.—Impuesto Industrial.—2.200 pesetas.

Enrique Bolado Santisteban.—Derechos Reales.—1.841,15 pesetas.

Martín Sandino Peláez.—Impuesto Gasto.—42 pesetas.

Isabel Villar Pillo.—Derechos Reales.—7.310,64 pesetas.

«Agropecuaria Andaluza, Sociedad Anónima».—Timbre.—44.833,44 pesetas.

Compañía de Investigación y Explotación de Mármoles.—Sociedades.—Pesetas 8.090,93.

«Scarlett, S. L.».—Sociedades.—Pesetas 1.438.

«Plastex, S. A.».—Sociedades.—Pesetas 80.028,23.

Joaquina Ana Rubio Llamas.—Derechos Reales.—313,25 pesetas.

Misas de Irene Gallardo.—Derechos Reales.—143,22 pesetas.

José García Herguete.—Impuesto Industrial.—6.000 pesetas.

Julio Romero Barragán.—Impuesto Industrial.—4.584 pesetas.

Carmen Lucas Hernández.—Impuesto Industrial.—11.381 pesetas.

Jesús Torrecilla.—Impuesto Industrial.—1.666 pesetas.

Eustaquio González López.—Impuesto Industrial.—5.000 pesetas.

Eustaquio González González.—Impuesto Industrial.—1.666 pesetas.

Alfonso Rosillo Ruiz.—Impuesto Industrial.—5.000 pesetas.

José González Falla.—Impuesto Gasto.—42 pesetas.

Consuelo del Palacio Jauve.—Derechos Reales.—2.552,71 pesetas.

«Martínez y Matarranz, S. R. C.».—Sociedades.—17.254,98 pesetas.

Sebastián Corralba Prieto.—Derechos Reales.—3.087,75 pesetas.

Ernesto Pastor Torregrosa.—Impuesto Industrial.—8.000 pesetas.

Angel Bernal Romero.—Impuesto Industrial.—2.666 pesetas.

«Industrias Men-Par, S. A.».—Derechos Reales.—28,26 pesetas.

Feliciano Pantoja Carvajal.—Derechos Reales.—77,87 pesetas.

Isabel González Juan.—Impuesto Industrial.—700 pesetas.

William Ivo Mallet.—Impuesto Gasto.—40.000 pesetas.

Thomas Monachan.—Derechos Reales.—3.558,75 pesetas.

Josefina Martínez Gavilán del Val.—Impuesto Gasto.—700 pesetas.

José Urrosa Gutiérrez.—Impuesto Industrial.—4.222 pesetas.

Antonio López Cancio.—Trabajo Personal.—21.426 pesetas.

Francisco Cuevas Rodríguez.—Recursos Eventuales.—7.023,32 pesetas.

Félix Escudero Ursa.—Impuesto Industrial.—2.333 pesetas.

Angel Ortiz.—Impuesto Gasto.—700 pesetas.

«Representaciones, Importaciones y Exportaciones, S. L.» (RIMEX).—Industrial.—25.669,54 pesetas.

Francisco de Frias Gamarca.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.

Fabriciana Bermejo.—Derechos Reales.—6.148,12 pesetas.

Sucesores de A. Pastor.—Sociedades.—2.433,10 pesetas.

Gloria Cabrera Osés.—Impuesto Industrial.—450 pesetas.

Tomás Redondo Delgado.—Impuesto Industrial.—5.000 pesetas.

Pedro Robledilla.—Derechos Reales.—274,71 pesetas.

«Industrias Metalúrgicas Unión, Sociedad Anónima».—Timbre.—1.242,12 pesetas.

Memoria Francisco Bermejo.—Derechos Reales.—28,23 pesetas.

Juan Francisco Hueso Aragón.—Derechos Reales.—808,81 pesetas.

Octavio Sanz Abad.—Derechos Reales.—954,66 pesetas.

Seminario Seráfico PP. Capuchinos.—Derechos Reales.—59,86 pesetas.

Antonio Panadero Coello.—Renta.—4.355 pesetas.

Eduardo Figueroa Greco.—Derechos Reales.—69,21 pesetas.

«Calvi, S. A.».—Timbre.—2.492,12 pesetas.

Exclusivas Naciones y Extranjeras.—Renta del capital.—1.045,44 pesetas.

Josefa Matachana Fernández.—Derechos Reales.—52,37 pesetas.

Leopoldo Herrera.—Impuesto Gasto.—400 pesetas.

Francisco Rodríguez Gómez.—Renta.—6.173,35 pesetas.

José López Bas.—Derechos Reales.—4.115,88 pesetas.
 Antonio Jarras Serra.—Impuesto Gasto.—360 pesetas.
 Alfonso Martínez Jaime.—Impuesto Gasto.—54.986,75 pesetas.
 Gregorio José Gonzalo Suárez.—Impuesto Industrial.—859,08 pesetas.
 Israel Gómez Milla.—Impuesto Gasto.—6.864,15 pesetas.
 César Fernández García.—Industrial.—2.842 pesetas.
 Fausto González González.—Industrial.—2.000 pesetas.
 Angel López Linares.—Impuesto Gasto.—1.344 pesetas.
 Concepción Méndez Navarrete.—Derechos Reales.—26,05 pesetas.
 Gloria Moreno Morales.—Impuesto Industrial.—3.000 pesetas.
 Manuel Lorente.—Impuesto Gasto.—2.300 pesetas.
 «Comextera, S. A.».—Derechos Reales.—4.563,50 pesetas.
 Francisco Maldonado Molina.—Derechos Reales.—2.492,95 pesetas.
 Hugo Rappard Zupik.—Impuesto Industrial.—1.800 pesetas.
 Sociedad General de Expansión Comercial.—Trabajo Personal.—6.393,70 pesetas.
 Magdalena Franco Olivares.—Urbana.—3.518,77 pesetas.
 Fincas industriales del «Salobral, Sociedad Anónima».—Timbre.—2.333,33 pesetas.
 Miguel Gatell Poblador.—Renta.—3.492 pesetas.
 Angel Ballesteros Hernández.—Impuesto Gasto.—960 pesetas.
 «Jerez y Cia.».—Sociedades.—Pesetas 2.366,15.
 Mateo Pastor.—Derechos Reales.—12.046,87 pesetas.
 Antonio B o t e Sánchez.—Impuesto Gasto.—9.024 pesetas.
 Francisco Cuevas Rodríguez.—Recursos Eventuales.—7.023,32 pesetas.
 Manuel García López.—Impuesto Gasto.—5.060 pesetas.
 María Carmen Lanuza.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Manuel García Madrid.—Impuesto Gasto.—7.680 pesetas.
 Fundación Pedro Ruiz Ramos.—Derechos Reales.—25,21 pesetas.
 Elisa Cendrero.—Impuesto Gasto.—1.350 pesetas.
 Félix Álvarez Alonso.—Derechos Reales.—5.330,57 pesetas.
 Julio Gómez García.—Impuesto Gasto.—700 pesetas.
 Pedro Larena Campos.—Derechos Reales.—37,07 pesetas.
 Manuel Arboles Barrachina.—Impuesto Gastos.—1.728 pesetas.
 Isabel Tafé Ornogüe.—Impuesto Industrial.—436,27 pesetas.
 Fernando Blanco Jiménez.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Jacobo Rodríguez Lázaro.—Impuesto Gasto.—42 pesetas.
 Santiago Guerrero Navarrete.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Compañía Inmobiliaria «Aspe».—Derechos Reales.—4.082,04 pesetas.
 Francisco Canal Pérez.—Derechos Reales.—3.902,39 pesetas.
 José María Fernández Iglesias.—Derechos Reales.—61.766,77 pesetas.
 Luis Miguel Cuiat.—Derechos Reales.—2.660,61 pesetas.
 Juan Sancho Sancho.—Impuesto Industrial.—1.606,25 pesetas.
 María Sacristán López.—Impuesto Industrial.—2.087,50 pesetas.
 José A. Monzano Rupérez.—Impuesto Industrial.—1.600 pesetas.
 Miguel Paredes Serrano.—Impuesto Industrial.—1.225 pesetas.
 Eduardo Martín de la Calleja.—Impuesto Industrial.—2.666 pesetas.
 José Emilio Álvarez Fernández.—Impuesto Industrial.—2.000 pesetas.
 Jaime Olazábal Echeandía.—Renta.—965,89 pesetas.
 Antonio Ruiz García (La Nueva).—Impuesto Industrial.—6.437 pesetas.
 Antonio Sesé Garso.—Impuesto Industrial.—2.333 pesetas.
 Primitivo Ortigo Canales.—Impuesto Industrial.—1.666 pesetas.
 Máximo Vázquez Cordero.—Impuesto Industrial.—5.000 pesetas.
 Vicente Martos.—Derechos Reales.—937,99 pesetas.

Arturo Sales Martín.—Impuesto Industrial.—1.225 pesetas.
 Isidoro Villalobos Villalobos.—Impuesto Industrial.—6.000 pesetas.
 Santos Sanz Miguel.—Impuesto Industrial.—5.000 pesetas.
 María Portilla.—Derechos Reales.—205,09 pesetas.
 Esperanza Santos Torres.—Derechos Reales.—898,92 pesetas.
 Miguel Jara Folona.—Derechos Reales.—3.558,75 pesetas.
 Manuel Morales Luna.—Impuesto Industrial.—1.666 pesetas.
 María del Carmen Aijón Vega.—Impuesto Industrial.—22.262 pesetas.
 Pilar Chacón Aldemira.—Renta Multas.—500 pesetas.
 Julio Fernández Jaquete.—Derechos Reales.—50,82 pesetas.
 María Pilar Lamberri Vivó.—Derechos Reales.—4.245,89 pesetas.
 Cristina Martínez Murquia Basterra.—Derechos Reales.—5.690,80 pesetas.
 José Antonio Alonso Alonso.—Impuesto Gasto.—10.300 pesetas.
 Gregorio Zapardiel García.—Impuesto Gasto.—500 pesetas.
 «Nuevo Electro Metalúrgica Metales».—Sociedades.—500 pesetas.
 «Laboratorios Estein, S. A.».—Sociedades.—500 pesetas.
 Angel Sancho Les.—Renta.—500 pesetas.
 José Paniago Ecay.—Renta.—214,88 pesetas.
 Louise Laefebre.—Trabajo Personal.—342 pesetas.
 José Mateos Recio.—Impuesto Industrial.—591,78 pesetas.
 Domingo Gijón Fernández.—Recursos Eventuales.—8.480 pesetas.
 José Lenza Castro.—Impuesto Gasto.—1.536 pesetas.
 Enrique Tenor y Lamo de Espinosa.—Impuesto Gasto.—400 pesetas.
 Manuel José Cardenal Lagos.—Renta.—2.500 pesetas.
 «Fabrill Lanera, S. A.».—Producto Neto.—32.702,33 pesetas.
 Jean Ritter.—Trabajo Personal.—Pesetas 1.688,75.
 Enrique Patuel Enrique.—Renta.—14.878,20 pesetas.
 Rafael Manuel Jiménez Abate.—Impuesto Gasto.—3.120 pesetas.
 Miguel Martín Fernández.—Impuesto Gasto.—1.520 pesetas.
 Antonio López Montero.—Impuesto Gasto.—2.018,75 pesetas.
 Alicia López Vizoso.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Alvarez Hermanos.—Impuesto Gasto.—5.985 pesetas.
 «Toral Berrueta y Cia., S. A.».—Timbre.—3.883,80 pesetas.
 Carmen López Vizoso.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Alejandro Lebroto Rodríguez.—Impuesto Gasto.—200 pesetas.
 Ramón Bonet Bonet.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 María del Rocío Fernández Collantes.—Impuesto Gasto.—200 pesetas.
 Domingo García Casarrubios.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Gregorio García Peral.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 «Magallanes, S. A.».—Impuesto Gasto.—1.791,56 pesetas.
 Joaquín López Doriga.—Impuesto Industrial.—149,40 pesetas.
 Elena Teresa C'Donoghre.—Impuesto Industrial.—343,22 pesetas.
 Francisco Caracido Pindado.—Impuesto Industrial.—2.109,41 pesetas.
 Manuel Pómos Espinosa.—Impuesto Industrial.—479,21 pesetas.
 Enrique de Armas Lecuona.—Impuesto Industrial.—58.822,66 pesetas.
 José María Arrillaga Vega.—Renta.—266,55 pesetas.
 Unión Nacional Cooperativas Industriales.—Otros conceptos.—50.000 pesetas.
 Cooperativa Marroquinera Española.—Otros conceptos.—10.312,50 pesetas.
 José Navarro Garrido.—Impuesto Gasto.—200 pesetas.
 «Laboratorios Cinto».—Impuesto Gasto.—16.478,26 pesetas.
 Jesús García del Arco.—Impuesto Gastos.—3.376,45 pesetas.
 Francisco Torres Ibáñez.—Trabajo Personal.—645 pesetas.

Clara Gafer.—Trabajo Personal.—38 pesetas.
 Eduardo Rodríguez Serrano.—Trabajo Personal.—342 pesetas.
 Julia Aun Boland.—Trabajo Personal.—503 pesetas.
 Derrirk Aspinall.—Trabajo Personal.—503 pesetas.
 Antonio Mancebo Fernández.—Trabajo Personal.—2.561 pesetas.
 María Rosario Fernández Luna.—Impuesto Industrial.—4.505,24 pesetas.
 Fernando Santaella Morente.—Impuesto Industrial.—2.000 pesetas.
 Miguel Torres Pérez.—Impuesto Industrial.—2.418,38 pesetas.
 María Fernanda González.—Impuesto Industrial.—158 pesetas.
 José Cipriano Edilla.—Impuesto Industrial.—17.392,91 pesetas.
 Martín Serrano Pastells.—Impuesto Industrial.—966,47 pesetas.
 Eulogio Moreno Grande.—Impuesto Industrial.—989,33 pesetas.
 José María Bolvier Decher.—Impuesto Industrial.—33.521 pesetas.
 José Bordas Piedra.—Impuesto Industrial.—8.100 pesetas.
 «Curielma, S. A.».—Impuesto Industrial.—2.682,89 pesetas.
 Adalberto Contreras Pelayo.—Impuesto Industrial.—5.369,21 pesetas.
 Antonio Serrano Pérez.—Impuesto Industrial.—1.329,42 pesetas.
 Juan Alvarez Bartolomé.—Impuesto Industrial.—17.450,16 pesetas.
 Juan José Sánchez Hernández.—Impuesto Industrial.—6.613,61 pesetas.
 Fernández García A. Rodríguez.—Impuesto Industrial.—161 pesetas.
 Emilio Córdoba Tutor.—Impuesto Industrial.—1.856,80 pesetas.
 Conciro Alario Santos.—Impuesto Industrial.—1.008,86 pesetas.
 Mariano García Hervás.—Impuesto Industrial.—9.533 pesetas.
 Máximo Martín Rubio.—Impuesto Industrial.—13.182 pesetas.
 Isabel Alemán Morillo.—Impuesto Industrial.—3.567 pesetas.
 Edmundo Sacristán Fuentes.—Impuesto Industrial.—1.896 pesetas.
 Manuel Fernández Balbuena.—Impuesto Industrial.—313,74 pesetas.
 «Inmobiliaria Madrileña, S. A.».—Timbre.—186.194,24 pesetas.
 Antonia Vidal de la Torre.—Recursos Eventuales.—220,62 pesetas.
 Francisco González.—Derechos Reales.—644,88 pesetas.
 Enrique Martín Serrano.—Derechos Reales.—1.782 pesetas.
 Antonio Arroyo Martínez.—Derechos Reales.—1.347,63 pesetas.
 Angel Ortiz Dou.—Renta.—2.185,50 pesetas.
 Ramón Dolagaray Uhagón.—Renta.—3.071 pesetas.
 José Jiménez Beloso.—Renta.—49,37 pesetas.
 Arturo Cabrero Pozuelo.—Urbana.—6.304,37 pesetas.
 Antonio Loscertales Bona.—Renta.—13.209,35 pesetas.
 Francisco Cerdán de la Fuente.—Otros conceptos.—1.481,72 pesetas.
 Domingo Gijón Fernández.—Recursos Eventuales.—7.228 pesetas.
 Emilio Sevilla Pérez.—Renta.—Pesetas 2.100,75.
 Pier de Jong.—Renta.—973,64 pesetas.
 Carlos María Sanz Montejo.—Impuesto Industrial.—2.232,88 pesetas.
 Julio Rojo Roldán.—Impuesto Gasto.—1.920 pesetas.
 «Barberá Artola y Cia., S. A.».—Sociedades.—46.735,50 pesetas.
 Antonio Ariza Utrilla.—Impuesto Gasto.—42 pesetas.
 Juan Marín Piri.—Impuesto Gasto.—42 pesetas.
 «Textiles del Sur, S. A.».—Producto Neto.—10.020,36 pesetas.
 Ana Blanco Artines.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Angel González.—Derechos Reales.—110,13 pesetas.
 Agustín Pérez.—Impuesto Gasto.—1.050 pesetas.
 Ascensión Rodríguez Benito.—Derechos Reales.—159,65 pesetas.
 José Navarro Gallardo.—Impuesto Gasto.—1.120 pesetas.
 Anastasia Espina Rico.—Impuesto Industrial.—15.700 pesetas.

Juan Zarcero Mora.—Impuesto Gasto.—1.600 pesetas.
 Rita Elleus Roher.—Trabajo Personal.—115 pesetas.
 «Ferquín», Fermín Yustas Ortiz.—Rentas capital.—6.688,06 pesetas.
 Victoriano Jiménez Ceña.—Gasto.—200 pesetas.
 María Isabel Riva de Luna.—Impuesto Industrial.—2.000 pesetas.
 Martín Arrue Astiazarán.—Renta.—6.195,85 pesetas.
 Francisco Scala Mormón.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Rafael Seara González.—Impuesto Gasto.—1.459 pesetas.
 Palmira Cunha Lisboa.—Impuesto Gasto.—42 pesetas.
 Jorge Bonet Canut.—Impuesto Gasto.—42 pesetas.
 Marcial Moliná Vallejo.—Impuesto Gasto.—1.200 pesetas.
 «José Merino, S. A.».—Derechos Reales.—400,75 pesetas.
 «Moteles Internacionales, Sociedad Anónima».—Timbre.—6.300 pesetas.
 «Explotaciones Mineras Leonesas, Sociedad Anónima».—Producto Neto.—10.851,54 pesetas.
 Excim Mesa Guerra y Pernas López.—Impuesto Gasto.—200 pesetas.
 Jesús Sáez Torrecilla.—Derechos Reales.—191,80 pesetas.
 Federico Macán Villar.—Impuesto Gasto.—1.050 pesetas.
 Francisco García Frías.—O. Organismos.—13.204 pesetas.
 Jesús Alonso García.—Impuesto Industrial.—630 pesetas.
 Telesforo García Gallego.—Impuesto Industrial.—467 pesetas.
 Antonia Aralment Salazar.—Impuesto Gasto.—300 pesetas.
 «Comercial Castellana Metales, Sociedad Limitada».—Sociedades.—2.000 pesetas.
 Rafael Pérez Daresa.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Antonio Manchado Mejías.—Impuesto Gasto.—1.156,45 pesetas.
 Pedro Marín Olite.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Vicente Fernández Ferrando.—Derechos Reales.—2.014,67 pesetas.
 Aurora, José María y Consuelo Burell y Mata.—Derechos Reales.—337,82 pesetas.
 «J. U. M. B. E.».—Derechos Reales.—893,62 pesetas.
 Legado Gómez Pardo.—Derechos Reales.—472,97 pesetas.
 Miguel M. Campo.—Derechos Reales.—369,34 pesetas.
 «Parcelatoria de Gonzado, S. A. Inmobiliaria».—Sociedades.—8.497 pesetas.
 Lucía Sardón Royuela.—Derechos Reales.—20.715,35 pesetas.
 Catalina Viñas Martín.—Impuesto Industrial.—2.800 pesetas.
 José Tomás González.—Derechos Reales.—500 pesetas.
 Jacinto Lozano González.—Derechos Reales.—497 pesetas.
 Alfonso Olivares Urrea.—Impuesto Gasto.—7.000 pesetas.
 Francisco Boluda Dato.—Derechos Reales.—4.058,75 pesetas.
 Enrique Miguel Romero.—Derechos Reales.—17.299,67 pesetas.
 Fernando Aguirre Allende.—Impuesto Renta.—305 pesetas.
 Francisco Molina López.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Angel Ballester Tormo.—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 «Inmobiliaria Múgica, S. A.».—Derechos Reales.—631,28 pesetas.
 Herminia García Jiménez.—Impuesto Gasto.—200 pesetas.
 Emilio Córdoba Tutor.—Impuesto Industrial.—618 pesetas.
 Luis Linaje Medina.—Impuesto Industrial.—135 pesetas.
 Minas «La Esperanza».—Impuesto Gasto.—100 pesetas.
 Ramón Llop Rius.—Impuesto Industrial.—5.000 pesetas.
 Ricardo Gordo Cuervo.—Impuesto Renta.—500 pesetas.
 «Inversiones y Parcelaciones Urbanas, Sociedad Anónima».—Timbre.—Pesetas 1.224,84.
 «Manufacturas e Industrias Textiles Algodoneras, S. A.».—Timbre.—4.725 pesetas.

«Inversiones y Obras, S. A.».—Derechos Reales.—15.937,48 pesetas.
Francisco Andrés Escuin.—Derechos Reales.—2.901,98 pesetas.
José Pagán Gutiérrez.—Derechos Reales.—6.697,87 pesetas.
Lorenza Rodríguez Muñoz.—Derechos Reales.—378,61 pesetas.
«Ferrouión, S. A.».—Impuesto Gasto.—48.051,24 pesetas.
«La Técnica Química, S. A.».—Sociedades.—45.500 pesetas.
Fernando García Martín.—Impuesto Industrial.—935 pesetas.
«San Felices, S. L.».—Sociedades.—21.069,15 pesetas.
«Rada, S. L.».—Sociedades.—5.756 pesetas.
Alfredo Soñer Guarracino.—Renta.—9.386,10 pesetas.
«Dica, Distribuidora Ind. Com. Agrícola».—Producto Neto.—4.734,15 pesetas.
Germán Martínez.—Impuesto Gasto. 500 pesetas.
María de Madrazo Rosales.—Impuesto Gasto.—18,27 pesetas.

Lo que se les hace saber para que en el plazo de diez días satisfagan este importe con el 10 por 100 de apremio (artículo 112 del Estatuto de Recaudación), pasados los cuales incurrirán automáticamente en el 20 por 100.

También, y de conformidad con el artículo 127 del Estatuto, se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días en el expediente de apremio (Zona de Recaudación de Chamberí, Españolito, 11), a los efectos de notificaciones, con la prevención de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.207)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en las subastas para los aprovechamientos de pastos en los montes números 54 y 55 del Catálogo, de los Propios de este

Ayuntamiento, para la campaña 1961-62, se hace público en virtud de lo que determinan los artículos 313 de la ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, se formulen cuantas reclamaciones se consideren oportunas contra los mismos, encontrándose expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En caso de no formularse reclamación contra dichos pliegos o resueltas por la Corporación las presentadas se celebrarán las subastas públicas para adjudicar los aprovechamientos de los pastos de los montes números 54 y 55 del Catálogo al día siguiente hábil después de transcurridos diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo las subastas a celebrar las siguientes:

Subasta de pastos en el monte número 54, tronzón de «Las Cabrerías», de los Propios de este Ayuntamiento, para el año forestal 1961-62.

Servirá de tipo a esta subasta la cantidad de setenta mil pesetas (70.000 pesetas), y el aprovechamiento se realizará sobre una superficie de 1.070 hectáreas, por 700 cabezas de ganado cabrío.

Subasta de pastos en el monte número 54, tronzón de «Navahoncil», de los Propios de este Ayuntamiento, para el año forestal 1961-62.

Servirá de tipo a esta subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas), y el aprovechamiento se realizará sobre una superficie de 440 hectáreas, por 250 cabezas de ganado cabrío.

Subasta de pastos en el monte número 54, tronzón de «Vallelorenzo», de los Propios de este Ayuntamiento, para el año forestal 1961-62.

Servirá de tipo a esta subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas), y el aprovechamiento se realizará sobre una superficie de 358 hectáreas, por 350 cabezas de ganado cabrío.

La duración de estos tres aprovechamientos de pastos será desde el momento de la adjudicación definitiva hasta el día 30 de junio del año próximo.

Subasta de pastos en el monte número 55, denominado «Navapozas y Fuen-

fria», «Valdeyerno y Valcaliente», de los Propios de este Ayuntamiento, para el año forestal 1961-62.

Servirá de tipo a esta subasta la cantidad de veintisiete mil quinientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (27.565,50 pesetas), y el aprovechamiento se realizará sobre una superficie de 1.081 hectáreas, por 1.081 cabezas de ganado lanar.

La duración de este aprovechamiento será desde el momento de la adjudicación definitiva hasta el día 1.º de mayo del año próximo.

Los pliegos de condiciones base de estas cuatro subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Como garantía provisional para optar a cualquiera de las subastas anunciadas se exige a los licitadores el tres por ciento del precio tipo de la subasta por la que quieran optar, que podrán depositar en este Ayuntamiento, acompañando a su licitación el resguardo de haberlo efectuado.

Como garantía definitiva, el adjudicatario resultante depositará en Arcas municipales el 6 por 100 de la cantidad total en que le sea adjudicada la subasta.

Las proposiciones para cualquiera de las cuatro subastas se presentarán con sujeción al modelo que al final de este anuncio queda redactado.

Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta la hora de las catorce del día en que hayan transcurrido diez días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por haber sido declaradas de urgencia estas subastas por acuerdo de la Corporación.

Los pliegos serán abiertos a las doce horas, la primera; a las doce y treinta, los de la segunda; a las trece, los de la tercera, y a las trece treinta, los de la cuarta subasta del día siguiente hábil al que haya vencido el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio o en representación de, mayor de edad, de estado, vecino de, con residencia en

Informado de los pliegos de condiciones, tanto técnicas como económico-ad-

ministrativas, que han de servir de base para los aprovechamientos de pastos del monte núm., tronzón de y campaña 1961-62, los acepta y se obliga al cumplimiento de las obligaciones impuestas en estos pliegos de condiciones, y ofrece por la adjudicación a su favor de este aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

San Martín de Valdeiglesias, 6 de octubre de 1961.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñoz.

(G. C.—10.358)

(O.—46.943)

PELAYOS DE LA PRESA

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta para la caza de la perdiz en el monte de estos Propios, número 50 del Catálogo, denominado «Pinarejo y Vallefría», se anuncia que transcurridos que sean diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que este anuncio aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará otra segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Para todo lo relacionado con esta subasta, se remite a los posibles licitadores al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 217, de fecha 11 de septiembre próximo pasado.

Pelayos de la Presa, 3 de octubre de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.258)

(O.—46.899)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho, de Madrid.

Por el presente hago saber: Se cita a los titulares o sus causahabientes de la Sociedad de Propietarios y Vecinos de las barriadas comprendidas entre la Huerta de Castañeda y barrio de Extremadura, así como las demás colindantes de los términos de los Carabancheles, hoy Ma-

obras de terminación del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón a Madadahonda; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

553. Aprobar proyecto de reparación de ensanche de las obras de fábrica del camino de Fuencarral a El Pardo, con defensa del talud en el arroyo del kilómetro 4, hectómetro 3, del mismo, por un total importe de 105.361,56 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 360 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

554. Aprobar presupuesto de acopio de piedra y su empleo en el camino de Villamanta a Villamantilla, con destino a las pruebas de una máquina apisonadora, por un importe de 6.000 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 319 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

555. Aprobar presupuesto de bacheo de las carreteras y caminos provinciales de la zona Norte de la provincia, por un total importe de 114.424,27 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 329 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

556. Aprobar proyecto de las obras de reparación y saneamiento del Salón de Actos en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 96.713,06 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 273 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de concierto directo.

557. Aprobar proyecto de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Villar del Olmo, por un total importe de 2.579.783,38 pesetas, que se abonarán: 225.486,01 con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1959-60, y 2.354.297,37 pesetas con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, partida 2, del correspondiente bienio 1961-62; y que, previas las

ros 28 y 29, respectivamente, de fecha 6 de junio de 1960, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los Derechos reales que corresponde a esta devolución.

542. Devolver a doña María Mercedes González Giménez, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo núm. 169, de fecha 30 de noviembre de 1959, y por valor de 40.000 pesetas nominales, para garantizar a don Gustavo López González en la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico de los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

543. Devolver a don Gustavo López González, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo núm. 160, de fecha 22 de octubre de 1959, y por valor de 609,25 pesetas efectivas, y a doña María Mercedes González Giménez la constituida en la misma fecha bajo resguardo núm. 159, por valor de 25.000 pesetas nominales, para garantizar ambas a don Gustavo López González en la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico de la carretera de Cádiz de los Vidrios a Cenicientos; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

544. Devolver a doña María Mercedes González Giménez, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las fianzas que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardos núme-

drid, conocida más usualmente por Sociedad de Propietarios y Vecinos de la Huerta de Castañeda, en favor de los cuales pesa un censo en la finca rústica que se dirá de 99,95 pesetas de réditos anuales y trece mil trescientos veintisiete reales de capital, para que en término de veinte días, a partir de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca

Parcela de terreno en término municipal de Madrid, al sitio Huerta de San Miguel de Aluche, hoy calle Almazán, número 3; linda: al frente, en línea de 17 metros 44 centímetros, con zona destinada a servidumbre de paso, denominada Esparragal; por la derecha, entrando, en línea de nueve metros, con la parcela número 3 del Esparragal, propiedad de don Luis Talavera González; por la izquierda, en línea igual a la anterior, con parcela propia de doña Emiliana y doña Rufina Zapardiel Díaz, y por el fondo, en línea igual a la de fachada, con finca de don Manuel Parrondo García. Midiendo la superficie 156 metros 96 decímetros cuadrados.

Así ha sido acordado en proveído de esta fecha, dictado en expediente que se sigue en este Juzgado promovido por don Antonio Moratalla Garrido, vecino de Madrid, con domicilio en calle Doña Berenguela, número catorce, de esta capital, para liberar a la antes descrita finca del censo que como carga antes también se determina, actualmente de su propiedad por compra a don Manuel Sancho Jimeno.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.791)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Prisma Radio, S. L.», contra don Aurelio Buro Sarosa, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, un apar-

to de televisión, marca «Philips», de 21 pulgadas, número TE. 210 A/05, número 5.391, con su antena y elevador, marca «Garas», tasado pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día tres de noviembre próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la cantidad de quince mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el televisor expresado se encuentra depositado en poder de don Antonio Buro Sarosa, plaza de Coimbra, número dieciséis, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.790)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Juan Cáceres Bernaldo de Quirós, nacido el 30 de marzo de 1916 en Navalagamella (Madrid), casado, taxista, hijo de Ramón y de Valentina, y con domicilio desconocido, para que el día 14 de octubre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el

juicio de faltas núm. 363, de 1961, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—10.295) (B.—3.899)

Por el presente se cita a Clemente Pa-redes Varona, de cuarenta y un años, peón, hijo de Ceferino y de Ana, natural de Trigueros del Valle (Valladolid), y de ignorado paradero, para que el día 28 de octubre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 423, de 1961, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—10.294) (B.—3.900)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 341, de 1961.—García Ruiz (Segundo), con domicilio últimamente en Méndez Vigo, 78, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 26 de octubre, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra el mismo.

(B.—3.944)

JUZGADO NUMERO 19

Flores Donoso (Juana), de cuarenta y un años, casada, sus labores, la que estuvo domiciliada en esta capital, calle de Tudescos, 7, y hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 17 de octubre, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por vejación, bajo el núm. 464, de 1961, debiendo de venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.909)

Iturralde Pons (Luis), de cincuenta y dos años, casado, hijo de Antonio y de Ana, natural de Barcelona, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 31 de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera

de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el núm. 477, de 1961, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.904)

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 519, de 1961, sobre amenazas y malos tratos, se cita a la perjudicada Carmen París Antero, de veinticuatro años, casada, sus labores, y al denunciado Ovidio Otero Alvirer, de veintidós años, casado, mozo del mercado, ambos vecinos de esta capital, y con domicilio últimamente en la calle de San Francisco el Grande, núm. 21, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 24 de octubre, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como perjudicada y denunciado, respectivamente, a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.878)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de especiales ropas en la Central, número veinticinco mil seis, por mil pesetas, fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario. Madrid, veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—25.792)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25

ros 154 y 155, de fecha 20 de octubre de 1959, y por valor de 27.000 pesetas nominales, y 5.958,20 pesetas efectivas, respectivamente, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial desde la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés, tramos comprendidos entre su origen en la carretera de Andalucía y su perfil 1.343, y entre el 3.338 y el 6.417 del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, tramo comprendido entre sus perfiles 13.096 y 16.887; debiendo previamente dicha señora justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

545. Devolver a la entidad «Andaluza de Obras, S. A.», cumplidos los requisitos que determina el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo núm. 98, de fecha 4 de junio de 1959, y por valor de 30.675 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Morazarzal a Mataelpino; debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

546. Devolver a la entidad «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo núm. 8, de fecha 5 de mayo de 1960, y por valor de 28.191,34 pesetas efectivas, para responder de la ejecución de las obras de impermeabilización de terrazas sobre las salas 33 y 34 del Hospital Provincial; debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

547. Conceder a don Emiliano del Triunfo Ramiro, informado favorablemente por los Servicios Técnicos, una prórroga hasta el 31 de julio de 1961 para la terminación de las obras de explanación y firme del camino vecinal de Lozoya al puerto de Navafria, con renuncia

expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

548. Conceder a don Félix Fernández Sáenz de Ormijana, informado favorablemente por los Servicios Técnicos, una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de reparación de la explanación y firme de los caminos vecinales: I) de Colmenar Viejo, por Guadalix de la Sierra y Navalafuente, al de Cabanillas de la Sierra-Bustarviejo (desde el poste kilométrico 19 al final del camino, poste kilométrico 25), y II) camino de Cabanillas de la Sierra-Bustarviejo (en sus 546 metros finales —travesía de Bustarviejo—, a partir del empalme con el camino Valdemanco-Bustarviejo), y con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

549. Adjudicar definitivamente a don Gustavo López González, en la cantidad de 628.474 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto (desde su origen al poste kilométrico 5 y desde el poste kilométrico 10 al 13) y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

550. Adjudicar definitivamente a don Isidro Fernández García en la cantidad de 993.105,50 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial y colocación de encintado con bordillo de granito en la carretera provincial que va desde la general de La Coruña, por Hoyo de Manzanares, a Colmenar Viejo (kilómetros 1 al 5, 10, 18 al 22 y 61 metros del kilómetro 23) y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

551. Adjudicar definitivamente a don Félix Fernández Sáenz de Ormijana, en la cantidad de 185.500 pesetas, la subasta para las obras de construcción de losa de hormigón armado de tres metros de luz en el acceso a Pinto, desde la carretera general de Andalucía; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

552. Adjudicar definitivamente a la entidad «Constructora Duarin, S. A.», en la cantidad de 906.516,32 pesetas, la subasta para las